

VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-9328 *Resolución 5475/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/10928T.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5475/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Pedro Pérez Noriega, para el día 18 de octubre de 2019 (expte. 2019/10928T), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 17 de octubre de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/9328

CVE-2019-9328